



Universidad de Granada

El Vicerrectorado de Investigación y Transferencia hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 30 de octubre de 2015, que resuelve con carácter definitivo (2ª. Resolución 2015) el Programa de Plan Propio de Investigación “Ayudas a la utilización del C.I.C.” correspondiente al año 2015.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas a la utilización del C.I.C.” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>) y en BOJA nº 250 de 23 de diciembre de 2014, y tras la valoración de las solicitudes admitidas a trámite, de acuerdo con los criterios y requisitos establecidos en dicha convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 21 de octubre de 2015, no habiendo peticiones denegadas, se propone la asignación definitiva de ayudas a los beneficiarios que se relacionan como anexo.

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitudes concedidas (anexo 1).

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2015/p17>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Contra la presente resolución que, de acuerdo con el artículo 84.1 de los Estatutos de esta Universidad, cuya publicación fue ordenada por Decreto 231/2011 de 12 de julio (BOJA nº 147, de 28 de julio de 2011), agota la vía administrativa, podrá interponerse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la Web del Vicerrectorado de Política Científica e Investigación (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/>), de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa (BOE núm. 167, de 14-7-98).

Granada, 4 de noviembre de 2015
El Vicerrector de Investigación y Transferencia
Enrique Herrera Viedma

Código de verificación: fUOy7hdBJEdgv0ekcnUvx35CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA	04/11/2015 13:00:25	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA	CERT. EXPEDIDO	CERT. CADUCIDAD
		2014-09-30 mar 00:16:33 +0200	2017-09-30 sáb 00:16:33 +0200



fUOy7hdBJEdgv0ekcnUvx35CKCJ3NmbA



Universidad de Granada

Anexo 1.: Relación definitiva de solicitudes concedidas:

APELLIDOS	NOMBRE	DEPARTAMENTO	CANTIDAD_CONCEDIDA
ARANDA BALLESTEROS	ELIZABET	MICROBIOLOGÍA	1.673,00 €
CUADROS OJEDA	MIGUEL ÁNGEL	BIOLOGÍA CELULAR	799,24 €
PARRA SANCHEZ	ANDRES	QUÍMICA ORGÁNICA	2.750,00 €
			5.222,24 €

Código de verificación: fUOy7hdBJEdgv0ekcnUvx35CKCJ3NmbA . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp>

FECHA Y HORA

04/11/2015 13:00:25

PÁGINA

2 / 2

FIRMADO POR

CERT. EXPEDIDO

CERT. CADUCIDAD

26478489S ENRIQUE HERRERA VIEDMA

2014-09-30 mar
00:16:33 +0200

2017-09-30 sáb 00:16:33
+0200



fUOy7hdBJEdgv0ekcnUvx35CKCJ3NmbA